

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-4279 *Información pública del depósito de modificación de los Estatutos de la Confederación Territorial de Cantabria de la Confederación General del Trabajo (CGT), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria.*

Se ha presentado, en fecha 24 de abril de 2018, solicitud de depósito de la modificación de estatutos de la Confederación Territorial de Cantabria de la Confederación General del Trabajo (CGT) (Depósito número 39000054), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación al artículo 5 de los Estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará integrado por todos los trabajadores manuales o intelectuales, en activo o desempleo y jubilados, así como los trabajadores autónomos que no tengan asalariados a su cargo, siendo el firmante del certificado del acta de modificación estatutaria don José Francisco Vidania Pérez, con DNI número 13744156T, secretario general, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar el depósito de modificación de los Estatutos de la Confederación Territorial de Cantabria de la Confederación General del Trabajo (CGT) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de abril de 2018
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/4279